

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

PROCESO No. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO y COMERCIAL PARA LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO"

ACTA Nro. 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a uno de agosto de 2025, siendo las 10h30, de forma presencial se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO y COMERCIAL PARA LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO":

- | | |
|---------------------------|---|
| • Mgs. Belén Escola Brito | Presidenta de la Comisión
Delegada del Gerente de Asistencia Técnica |
| • Ing. Paola Miño | Delegada del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP |

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Hugo Andrés Ruiz O., Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

El Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO y COMERCIAL PARA LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO",

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025-001 de 20 de junio de 2025, el Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, entre otros aspectos resolvió:

"Art. 2. Autorizar el inicio del Proceso No. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025 de Adquisición Competitiva Internacional cuyo objeto es la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO y COMERCIAL PARA LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

(...) **Art. 6.** Al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por la Mgs. Belén Escola Brito, delegada del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Ing. Paola Miño, delegada del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP, y el consultor Especialista en Sistemas Informáticos, como profesional afín al objeto de la Contratación.

El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de desierto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscripto, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias. (...);

Que, con fecha 22 de junio de 2025, se procedió con la publicación del Llamado a Licitación para los proveedores que deseen participar, en la página web institucional del BDE, en la página web oficial de la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD DGMarket: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/index.do> y en la prensa nacional escrita;

Que, a partir de las publicaciones efectuadas según se refiere en el considerando precedente, se entregaron los Documentos de Licitación – DDL y Especificaciones Técnicas a los diferentes proveedores. Además, con fecha 31 de julio de 2025, 2 proveedores solicitaron los DDL;

Que, de conformidad con lo previsto en el sub numeral 7.1 del numeral 7 “Aclaración de los Documentos de Licitación” de la Sección I. Instrucciones a Los Oferentes (IAO), los potenciales oferentes pueden formular preguntas al menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas;

Que, hasta la fecha límite, se han receptado 29 consultas por parte de los diferentes proveedores, en este sentido el Comité de Evaluación se encuentra analizando las consultas realizadas y preparando las respectivas propuestas; además, se ha solicitado se amplíe el plazo para la presentación de las ofertas;

Que, el Anexo 4 “Procesos de Contrataciones y Flujogramas” del Reglamento Operativo del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Anexo VI. Atribuciones del Comité de Evaluación establece:

“VI. Atribuciones del Comité de Evaluación. - Son atribuciones del Comité de Evaluación las siguientes:

1. Tramitar el proceso de contratación para el cual se conforme;
2. Designar Subcomisiones de Apoyo, de ser necesario;
3. Absolver las preguntas formuladas por los interesados en participar y disponer su publicación;
4. Realizar las aclaraciones a los DDL o pliegos, por propia iniciativa o a pedido de los interesados en participar. Estas aclaraciones podrán modificar los DDL o pliegos, siempre y cuando no alteren el objeto de la contratación ni el presupuesto referencial;
5. Realizar las recomendaciones pertinentes para conocimiento y resolución de la máxima autoridad del BDE B.P. o su delegado, de conformidad con la delegación expedida para el efecto;
6. Evaluar las ofertas recibidas;
7. Solicitar el requerimiento de convalidación de errores, directamente al oferente y disponer su respectiva publicación;
8. Elaborar el acta de calificación de ofertas técnicas y económicas en la que se determine de forma explícita los resultados de la evaluación de las ofertas y la recomendación de adjudicación, desierto o nulidad. Cuando corresponda, disponer la publicación de los resultados de evaluación de las ofertas, previa No objeción de AFD;

9. Las demás que se encuentran establecidas en las políticas de la AFD, el presente Reglamento; y, supletoriamente en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y resoluciones expedidas por el SERCOP, siempre que no se opongan a las Normas AFD.”

En cumplimiento a la Resolución No. ACI-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-002-2025-001 de 20 de junio de 2025, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en los Documentos de Licitación, el Comité de Evaluación encargado de tramitar el presente proceso, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. En consideración a los principios de trato justo, igualdad, participación, y concurrencia, **aprobar** por unanimidad la ampliación de plazo para la presentación de las ofertas, en este sentido, se modifica las sub cláusulas 22.1 y 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), en el siguiente sentido:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Secretario (a) del Comité de Evaluación</p> <p>Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.</p> <p>Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas.</p> <p>Número del Piso/Oficina: Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera, Planta Baja. Recepción de documentos Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.</p> <p>Ciudad: Quito</p> <p>Código postal: 170507 / Quito – Ecuador.</p> <p>País: Ecuador</p> <p>La fecha límite para la presentación de las ofertas es:</p> <p><u>Fecha: miércoles 17 de septiembre de 2025</u></p> <p><u>Hora: 14:00 p.m. (hora Ecuador)</u></p>

IAO 25.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas.</p> <p>Número del Piso/Oficina: Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera, Piso Siete – Bloque Morado</p> <p>Ciudad: Quito</p> <p>País: Ecuador</p> <p><u>Fecha: miércoles 17 de septiembre de 2025</u></p> <p><u>Hora: 15:00 p.m.</u></p> <p>No se requiere ningún número mínimo de ofertas para proceder a la apertura de las ofertas.</p>
-----------------	---

2. **Disponer y autorizar** al Secretario del Comité de Evaluación, notifique el contenido de la presente Acta a los proveedores interesados en el presente proceso, además se dispone la publicación de la presente acta en la página de licitaciones de la AFD: <https://licitaciones-afd.dgmarket.com/index.do> y en la página web institucional del BDE.

Siendo las 11h05 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Mgs. Belén Escola Brito
Presidenta de la Comisión

Ing. Paola Miño
Delegada del Agente Supervisor de la UGP

Hugo Andrés Ruiz O.
Secretario Comité Evaluación